

La Consejería de Sanidad ha elaborado un protocolo para garantizar la seguridad en los colegios electorales

---

## La Comunidad de Madrid da formación específica a 2.800 responsables COVID para la jornada electoral

- Los votantes dispondrán de casi cinco millones de mascarillas quirúrgicas y 124.000 FFP2 para los miembros de las mesas electorales
- Se repartirán 55.000 litros de gel hidroalcohólico, dos millones de guantes y 45.000 pantallas de protección facial
- Un dispositivo de 3.300 efectivos de limpieza se ocupará de limpiar y desinfectar los locales electorales cada tres horas

**3 de mayo de 2021.**- La Comunidad de Madrid dispondrá para el 4 de mayo de un equipo humano formado por 18.000 personas, de las que 2.800 son responsables COVID que han recibido formación específica para realizar su labor durante la jornada electoral y que estarán dotados de equipos móviles para la gestión y el control de incidencias. Entre otras funciones, se encargarán de controlar el acceso ordenado y el flujo de los votantes dentro del local electoral, velar por el cumplimiento de las distancias y el resto de medidas de seguridad.

Así lo ha explicado el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, que ha comparecido desde el Centro de Difusión de Datos junto con la consejera de Presidencia, Eugenia Carballo, y el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, para presentar toda la información relacionada con la jornada electoral de mañana.

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad ha elaborado un protocolo para garantizar la seguridad en los colegios electorales, que incluye la disponibilidad de casi cinco millones de mascarillas quirúrgicas para los votantes si fuera necesario y 124.000 tipo FFP2 para los miembros de las mesas electorales; más de 55.000 litros de gel hidroalcohólico; dos millones de guantes; 45.000 pantallas de protección facial y 9.100 litros de líquido desinfectante para las superficies.

Igualmente, se han entregado 7.300 bandejas porta-documentos, para colocar el DNI y evitar así el contacto físico entre los electores y los miembros de las mesas electorales; 4.500 carteles informativos; y 254.000 metros lineales de señalética para facilitar el mantenimiento de las distancias de seguridad.

Por otro lado, se dispondrá de un dispositivo de 3.300 efectivos de limpieza que se ocuparán de limpiar y desinfectar los locales electorales cada tres horas; 2.168 personas encargadas de distribuir las mascarillas; y 4.032 representantes de la Administración que velarán para que la jornada electoral transcurra con normalidad y seguridad.

También habrá 4.336 representantes de los distintos ayuntamientos, a los que hay que sumar los empleados públicos de la Consejería de Presidencia y de Madrid Digital que han organizado estas elecciones, al personal de las Juntas electorales (Central, Provincial y de Zona y comisiones judiciales), de la Oficina del Censo Electoral, Policía Local y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## **VOTACIÓN SEGURA**

En los locales electorales se respetarán las distancias mínimas interpersonales de seguridad entre todas las personas presentes, tanto en los accesos como en las zonas de votación. También se mantendrán, en la medida de lo posible, y durante toda la jornada, las ventanas y puertas abiertas y en las mesas se establecerán distancias mínimas de seguridad entre los votantes y las personas integrantes de las mesas electorales.

La Comunidad de Madrid recomienda a las personas vulnerables y a los mayores de 65 años que acudan a votar preferentemente en la franja horaria de 10:00 a 12.00 horas del mediodía y aconseja a las personas con enfermedad activa o con sospecha de COVID-19 que acudan preferentemente de 19:00 a 20:00 horas. Además, en todo momento tendrán prioridad para ejercer su derecho a voto las personas mayores de 65 años o con alguna discapacidad y sus acompañantes en el caso de que así lo precisen.

Asimismo, se debe acudir a votar sin acompañantes salvo en el caso de aquellos que requieran el auxilio de otra persona por razones de disfuncionalidad, o bien en el caso de los menores que estén a cargo del votante. Se recomienda a los electores acudir al colegio electoral con el voto preparado desde el domicilio y permanecer en el colegio electoral el tiempo indispensable para efectuar la votación.

Para minimizar los contactos, los electores colocarán su documento identificativo sobre una bandeja con la foto hacia arriba y mostrarán el sobre a los miembros de la mesa para que puedan comprobar que solo hay un voto. Y no se retirarán la mascarilla a excepción de que la mesa se lo requiera para facilitar su identificación, cuidando de mantener la distancia de seguridad y durante el tiempo mínimo imprescindible.

Si durante el proceso alguno de los presentes en el interior del local electoral manifiesta síntomas de infección por COVID, el responsable de seguridad sanitaria le acompañará a una sala habilitada para el aislamiento de posibles



casos de infección y se activará el protocolo correspondiente por sospecha de COVID-19.

# Medios de Comunicación